NACIONAL

Necesario modificar la Ley Minera para aumentar sanciones a quienes ocasionen daños ambientales: Gómez Urrutia

16 de junio de 2022 · 2 min de lectura

El Senador Napoleón Gómez Urrutia aseguró que es importante llevar a cabo una reforma en la Ley Minera, para sancionar con mayor severidad a las empresas nacionales o extranjeras que no se hagan responsables socialmente de los daños ecológicos provocados durante el ejercicio de sus concesiones.

Gómez Urrutia agregó que es importante establecer una penalización más dura a quienes no cumplan con sus obligaciones durante la explotación de recursos naturales.

En ese sentido, el senador señaló que la denuncia internacional que interpondrá el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en contra de la empresa Calizas Industriales del Carmen S.A de C.V. (Calica), representa un precedente por los graves daños ocasionados a ríos y mares en Quintana Roo, mismos que no deben quedar impunes.

El líder del Sindicato Minero mencionó que la denuncia en contra de la empresa Calica, es un mensaje de que serán castigadas todas aquellas empresas que en el ejercicio de sus concesiones contaminan o propician desastres ecológicos.

El senador mencionó que el gobierno de la cuarta transformación va a obligar a los consorcios mineros a ejercer sus concesiones de forma responsable respetando las leyes nacionales, y evitar así que no se repita el daño ocurrido en el río Sonora por desechos tóxicos, mismo que afectó a 22 mil personas; mientras que Grupo México, siguió operando con normalidad sin recibir sanción alguna.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/necesario-modificar-la-ley-minera-para-aumentar-sanciones-a-quienes-ocasionen-danos-ambientales-gomez-urrutia
Descargado el 21 de noviembre de 2026.